



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA
N°4481-7-L117 "SEÑALETICAS DE TRANSITO COMUNA DE DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 239

DALCAHUE, 30 de enero del 2017.-

VISTOS: La necesidad de llamar a licitación pública confección de señaléticas de tránsito, las bases administrativas, la Sesión Ordinaria N° 144 del 22 de Noviembre del 2016 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2017, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

- 1.- Llámese a Licitación Pública señaléticas de transito comuna de Dalcahue
- 2.- Apruébense las bases administrativas de la presente Licitación.
- 3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Encargado de transito e inspector, directora de obras o su subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretario Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

JSHS/RCCC/MAOB/jdua